

**PROGRAMA DE AYUDAS A INICIATIVAS DE DETECCIÓN DEL TALENTO
EN CIBERSEGURIDAD MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS Y
COMPETICIONES. Segunda convocatoria.**

RESOLUCION DE ABONO

D. ALBERTO HERNANDEZ MORENO, mayor de edad en su calidad de Director General de la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (en adelante, "INCIBE"), con domicilio en 24005-León, Edificio INCIBE, Avda. José Aguado, 41 y C.I.F. A-24530735 y en nombre y representación de la misma conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 2233 otorgada el 24 de mayo de 2017 por la Notaria del Ilustre Colegio de Madrid, D^a. Ana López-Monís Gallego.

ANTECEDENTES

Primero.- El día 26 de julio de 2018 se publicó el acuerdo por el que se aprueba la segunda convocatoria para el año 2018 de las ayudas destinadas a iniciativas de detección del talento en Ciberseguridad mediante la organización de pruebas y competiciones, en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE.

Segundo.- Con fecha 19 de diciembre de 2018, se aprueba la lista definitiva de beneficiarios:

1. **DOLBUCK S. L. U. (Congreso Seguridad Informática SecAdmin Edition V)**
2. **SECURACTIVA NOROESTE S. L. (Cyberworking)**
3. **ASOCIACIÓN NAVAJA NEGRA (Congreso Navaja Negra)**
4. **ASOCIACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE GUADALAJARA (HoneySec)**
5. **STACK OVERFLOW S.L.U. (Mundo Hacker Academy)**
6. **Asociación Sh3llICON (Security Hell Conference)**

Tercero.- El evento SecAdmin celebró su quinta edición los días 26 y 27 de octubre de 2018 en Sevilla.

Cuarto.- Con fecha 16 de enero de 2019 se recibe correo electrónico con información del evento que se completa con la documentación aportada por correo postal recibida el 18 de enero de 2019 de la entidad beneficiaria DOLBUCK S. L. U. (Congreso Seguridad Informática SecAdmin Edition V).

Quinto.- El 27 de marzo de dos mil diecinueve se reúne la Comisión de Seguimiento para proceder a la revisión de la documentación de justificación de la Ayuda presentada por **DOLBUCK, S.L.U. (Congreso de Seguridad informática SEcAdmin Edition V)** como beneficiario del segunda convocaría del Programa de ayudas a iniciativas de detección del talento en Ciberseguridad mediante la organización de pruebas y competiciones, publicándose en el perfil del contratante el 11 de abril de 2019, en la que se consideran para los ponentes como noches de alojamiento subvencionables desde la noche anterior a la primera ponencia hasta la noche de la última ponencia y se solicita que aporte a **DOLBUCK S.L.U.** la siguiente documentación en un plazo de 10 días:

- Aclaración sobre las siguientes facturas y justificantes de pago:
- Anexo V: "Modelo para la recogida de datos de contacto de los participantes" del resto de participantes en el reto de Ciberseguridad".

Sexto.- En fecha 15 de abril de 2019 a las 12:59 se recibe documentación a través del buzón ayudasciberseguridad@incibe.es por parte de DOLBUCK, S.L.U info@secadmin.es. La documentación se recibe en tiempo y forma.

Séptimo.- Con fecha 22 de julio se procede a la revisión de la documentación recibida por parte de DOLBUCK, S.L.U. (**Congreso de Seguridad informática SEcAdmin Edition V**) considerando que el gasto total subvencionable DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS **2.854,78€**, el 80% de **3.568,48€** I.V.A.

Según la cláusula CUARTA de las “Bases reguladoras del programa de ayudas a iniciativas de detección del talento en ciberseguridad mediante la organización de pruebas y competiciones”, las subvenciones e importes económicos facilitados podrán suponer la concesión de una ayuda monetaria de **un importe máximo de 3.000€** (impuestos indirectos no incluidos) siempre que se cumplan todos los requisitos de estas Bases. Y, específicamente, respecto a la aportación de los solicitantes, que la misma alcance un 20%, por lo que para obtener el importe máximo de la ayuda de 3.000,00€, habrán de justificar gastos subvencionables por importe de 3.750,00€ impuestos indirectos excluidos.

Octavo.- Se propone proceder al pago de la ayuda asignada a (**Congreso de Seguridad informática SEcAdmin Edition V**) considerando que el gasto total subvencionable DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS **2.854,78€**,

ACUERDOS

Primero.- APROBAR Y ORDENAR el ABONO de la ayuda concedida DOLBUCK S. L. U. (Congreso Seguridad Informática SecAdmin Edition V) con NIF: **B91680702**

Evento / iniciativa	Congreso Seguridad Informática SecAdmin Edition V	
Entidad	DOLBUCK S. L. U.	
Ayuda aprobada el 19 de diciembre de 2018		
Importe ayuda	Gastos subvencionables	
	2.854,78€	3.568,48€
Importe a abonar		2.854,78 €

Segundo.- Que se notifique este acuerdo de forma individual al beneficiario y se publique en el Perfil del Contratante de INCIBE

Fdo. Director General
D. Alberto Hernández Moreno